



CIRCULAR No. 63

FECHA: 21 DE JULIO DE 2020

PARA: SEÑORES MAGISTRADOS DE TRIBUNALES SUPERIORES DE CÚCUTA, PAMPLONA Y ARAUCA, TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA MAGISTRADOS SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE NORTE DE SANTANDER

SEÑORES JUECES JURISDICCIONES ORDINARIA Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LOS DISTRITOS DE CÚCUTA, PAMPLONA Y ARAUCA

DE: PRESIDENTA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

ASUNTO: "REPORTE DEL NÚMERO DE INGRESOS POR TIPO DE PROCESOS (ESPECIALIDAD)"

Respetados doctores:

La Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, "...agradece el ejercicio juicioso de reporte de información que han realizado junto a sus equipos de trabajo durante esta emergencia sanitaria por la COVID-19; esta información ha sido de gran importancia para la toma de decisiones por parte del Consejo Superior de la Judicatura.

Me permito informarles que los siguientes formularios de reporte de información funcionarán hasta el lunes 20 de julio, por lo que después de esa fecha NO será necesario continuar con su consolidación y diligenciamiento:

- Reporte por Consejos Seccionales de la Judicatura Decreto 546 de 2020 – Condenados*
- Reporte por Consejos Seccionales de la Judicatura Decreto 546 de 2020 – Sindicado/procesado*
- Herramienta de reporte de procesos en el marco de la emergencia por el Covid – 19 (se trata del reporte de tutelas, hábeas corpus, audiencias y procesos penales que estuvieron exceptuados de la suspensión de términos)."*

Solicita a los Despachos Judiciales, que a partir del 21 de julio de 2020, remitan el reporte del número de ingresos de procesos, con el fin de seguir contando con cierta información general consolidada sobre la demanda de justicia en el país durante esta época de emergencia sanitaria, conforme el siguiente formato de Excel:

MIBT/mcc

*Palacio de Justicia Bloque "C" Oficina 413 C Teléfono – 5751561
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co*



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1



INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS POR TIPO DE PROCESOS (ESPECIALIDAD)
Diligencie por favor el número consolidado de los ingresos por especialidad

FECHA DE REPORTE:

DESPACHO JUDICIAL:

| | INGRESO DÍA |
|---|-------------|
| Número de ingresos de los juzgados promiscuos (procesos nuevos) | |
| Número de ingresos de procesos civiles (procesos nuevos) | |
| Número de ingresos de procesos de pequeñas causas y competencia múltiple (procesos nuevos) | |
| Número de ingresos de procesos de familia (procesos nuevos) | |
| Número de ingresos de procesos laborales (procesos nuevos) | |
| Número de procesos de pequeñas causas laborales (procesos nuevos) | |
| Número de ingresos en penal - control de garantías (procesos nuevos) | |
| Número de ingresos en penal - función de conocimiento (procesos nuevos) | |
| Número de ingresos en los juzgados de ejecución de penas relacionados con solicitudes en el marco del Decreto 546 (procesos nuevos) | |
| Número de ingresos en penal - ejecución de penas distintos a los del Decreto 546 (procesos nuevos) | |
| Número de ingresos de procesos en lo contencioso administrativo (procesos nuevos) | |
| Número de ingresos de procesos en la jurisdicción disciplinaria (procesos nuevos) | |
| Ingrese el número de ingresos de tutelas (procesos nuevos) | |
| Ingrese el número de ingresos de habeas corpus (procesos nuevos) | |
| Ingrese el número de ingreso de otras acciones constitucionales (procesos nuevos) | |
| Observaciones (En este espacio puede (no obligatorio) incluir observaciones sobre el reporte o si tiene alguna observación relevante sobre la dinámica de la demanda de justicia en el periodo reportado) | |

Aclara que es necesario que se tengan presente que la información que se recoge a través del anterior formulario no busca hacer mediciones de la gestión judicial o servir de parámetro para efectos de calificación; se trata de un instrumento de apoyo para el análisis y toma de decisiones por parte de los Consejos Seccionales y el Consejo Superior de la Judicatura.

MIBT/mccc

Palacio de Justicia Bloque “C “ Oficina 413 C Teléfono – 5751561
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1



Es de recordar que la información requerida debe ser diligenciada todos los días con información del día anterior y reportada a esta Seccional antes del mediodía para su consolidación.

Por lo anterior deben remitir diariamente la información solamente si hay ingresos, al correo mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

MARIA INES BLANCO TURIZO
Presidenta